



**RESOLUCION GENERAL N° 4.306**

Salta, 26 de mayo de 2026

VISTO:

La necesidad de preparar Información sobre Sostenibilidad y efectuar la auditoría de dicha información del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta por el periodo año 2025; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución General N° 4.289 del 27 de abril de 2026 fija las condiciones generales y particulares del llamado a inscripción de interesados y contratación en preparar la Información sobre Sostenibilidad y de efectuar la auditoría de dicha Información del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta que se indican en su Anexo;

Que, con el objetivo de promover difusión y, consecuentemente, favorecer la participación de profesionales matriculados, resulta aconsejable extender el plazo de inscripción;

POR TODO ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL  
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA  
R E S U E L V E:

**ARTICULO 1°:** Aprobar la extensión del plazo de inscripción de interesados en preparar Información sobre Sostenibilidad del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta por el periodo año 2025, hasta el 15 de junio de 2026.

**ARTICULO 2°:** Aprobar la extensión del plazo de inscripción de interesados en efectuar la auditoría de la Información sobre Sostenibilidad del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta por el periodo año 2025, hasta el 15 de junio de 2026.

**ARTICULO 3°:** Dar conocimiento a los profesionales, copiar y archivar.

  
CR. OSCAR RENE MAIGUA  
SECRETARIO



  
CR. NESTOR DANIEL CASERES  
PRESIDENTE